



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 941-R-UNICA-2013

Ica, 21 de Junio de 2013



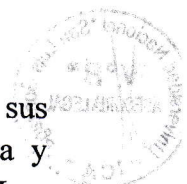
VISTO:

El Oficio N° 489-D/OGCT-UNICA-2013 del 17 de Junio del 2013, de la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica, quien remite la Renovación del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y la Asociación Ferreyros, para la emisión de la Resolución respectiva.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto Universitario;



Que, con Resolución N° 871-COG-P-UNICA-2012 del 4 de Setiembre del 2012 se nombra al Dr. Alejandro Gabriel ENCINAS FERNÁNDEZ, Docente Principal a D.E. como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el periodo 2012 – 2017, comprendido desde el 5 de Setiembre de 2012 hasta el 4 de Setiembre de 2017;

Que, en el artículo 5°, inciso d) del Estatuto Universitario se establece como fines de la Universidad: "Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 487-R-UNICA-2011 se aprueba la renovación del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y la Asociación Ferreyros;

Que, el propósito de la renovación del Convenio Marco es continuar con las actividades de índole educativo a favor de los estudiantes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Dentro del marco de este convenio las partes acordaron la realización del Programa Ferreyros de Administración de Carrera;

Que, el 24 de Mayo del 2013, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, representada por su Rector Dr. Alejandro Gabriel Encinas Fernández y de la otra parte, la Asociación Ferreyros debidamente representada por sus Directores Ing. Gino Ricci Galup y el Dr. Eduardo José Alberto Ramírez del Villar López de Romaña, suscriben la Renovación del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y la Asociación Ferreyros;

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y la Asociación Ferreyros acuerdan renovar el convenio en todo su contenido descrito en los considerandos precedentes, hasta el 31 de diciembre del 2013, durante ese lapso deberá ejecutarse el Programa Ferreyros;

Que, estando a lo dispuesto por la autoridad Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por la Ley N° 23733- Ley Universitaria y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA ASOCIACIÓN FERREYROS y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias de la universidad, para su conocimiento, trámite, ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mag. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCION

Señor
Cumpló con remitirle para su conocimiento y para la presente
fotocopia del original de Resolución N°
de Fecha.....

Esta copia es una transcripción oficial
Atentamente,

Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNANDEZ
RECTOR



asociación Ferreyros

PROPUESTA EDUCATIVA

RENOVACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA ASOCIACION FERREYROS

Conste por el presente documento, la Renovación del Convenio de Cooperación Académica que suscriben de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**, con RUC N° 20148421014, con domicilio legal en Prolongación Ayabaca C-9 Urb. San José - Ica, debidamente representada por su Rector **Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ**, identificado con DNI N° 07430445 y designado mediante Resolución N° 871-COG-P-UNICA-2012, a quien en adelante se denominará **LA UNICA**; y de otra parte la **ASOCIACION FERREYROS**, asociación civil sin fines de lucro, con RUC N° 20506716820, con domicilio legal en Jr. Cristóbal de Peralta Norte N° 820, Surco - Lima, debidamente representada por sus Directores **Ing. GINO RICCI GALUP**, identificado con DNI N° 08233620 y el **Dr. EDUARDO JOSÉ ALBERTO RAMIREZ DEL VILLAR LÓPEZ DE ROMAÑA**, identificado con DNI N° 08239705, que en adelante se denominará **LA ASOCIACION**, en los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Con fecha 11 de febrero del año 2011 las partes suscriben el Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y la Asociación Ferreyros, y aprobado con Resolución Rectoral N° 487-R-UNICA-2011, con el propósito de realizar actividades de índole educativo a favor de los estudiantes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Dentro del marco de este convenio las partes acordaron la realización del Programa Ferreyros de Administración de Carrera.



CLAUSULA SEGUNDA: LA UNICA y LA ASOCIACION acuerdan renovar el convenio en todo su contenido descrito en la cláusula anterior hasta el 31 de diciembre del año 2013. Durante este lapso deberá ejecutarse el Programa Ferreyros. Las partes podrán renovar este convenio por mutuo acuerdo después de evaluar los resultados del mismo.

En señal de conformidad plena se procede a suscribir la presente Renovación, en cinco (05) originales, en la ciudad de Lima a los 24 días del mes de MAYO del año 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA



Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ
Rector

ASOCIACION FERREYROS

Ing. GINO RICCI GALUP
Director

